



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00816173--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Geol. Leonardo CEBALLOS JOVEN, solicita su baja en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1522/2014 se admite al Geol. Leonardo CEBALLOS JOVEN en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE GEOLÓGICAS;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria N° 467-HCD-2011;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar de baja la inscripción del Geol. Leonardo CEBALLOS JOVEN (PAS 79871444) como alumno de la Carrera DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS por falta de cumplimiento en los requisitos de permanencia en la Carrera.

Art. 2º).- Autorizar a Despacho de Alumnos de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

VR/AB/Mbl